



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ACUERDO DE CONCEJO

N° 004-2015-CPP

Paita, 29 de enero de 2015

Visto: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 01 de fecha 22 de enero de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordado con el artículo II del Título Preliminar y artículo 4° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, en la Sesión Ordinaria de Concejo del 22 de enero de 2015, el Prof. Luis Reymundo Dioses Guzmán, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Paita, presentó una propuesta para la conformación de la Comisión Central de Aniversario de la Provincia de Paita que estaría presidida por el Gerente de Desarrollo y Promoción Social y como miembros el Gerente Municipal, el Gerente de Administración y Finanzas, el Gerente de Desarrollo Económico Local, el Gerente de Servicios a la Comunidad, la Subgerencia de Imagen Institucional, la Subgerencia de Logística, la Subgerencia de Recursos Humanos, la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y la Subgerencia de Participación Vecinal.

Que, luego de las intervenciones de los miembros del Pleno del Concejo y sometida a votación la propuesta del Titular del Pliego, se aprobó por Mayoría Calificada.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 41° de la Ley N° 27972 y a lo dictaminado por el Concejo Municipal

ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO: Disponer que la Gerencia de Secretaría General emita la Resolución de Alcaldía de conformación de la Comisión Central de Aniversario de la Provincia de Paita que estaría presidida por el Gerente de Desarrollo y Promoción Social y como miembros el Gerente Municipal, el Gerente de Administración y Finanzas, el Gerente de Desarrollo Económico Local, el Gerente de Servicios a la Comunidad, la Subgerencia de Imagen Institucional, la Subgerencia de Logística, la Subgerencia de Recursos Humanos, la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y la Subgerencia de Participación Vecinal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Francisco Javier Rumiche Ruiz
ENCARGADO DE ALCALDIA